

RIO GALLEGOS, 25 de Marzo de 2019

VISTO:

La Nota presentada por Consejeros en Representación de los Claustro de Estudiantes, de Docentes y del Personal de Administración y Apoyo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicitan proporcionar informe económico de esta Unidad de Gestión;

QUE se requiere el siguiente detalle: propuesta del presupuesto a nivel particular para el presente ejercicio, ejecución anual ejercicio 2018, informe pormenorizado de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios, ejercicio 2018 y ejecución del mismo que incluya los datos de ingresos y egresos en concepto de cantina (personal (costo institucional) y funcionamiento), albergue estudiantil (personal (costo institucional)), jardín maternal (personal (costo institucional) y funcionamiento), estudios de impacto (honorarios y otros gastos), fondo permanente de capacitación académica (gastos), hospedaje (gastos), biblioteca y actividades de extensión y movimiento de fondos ejercicio 2018;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 68° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, es facultad del Consejo de Unidad, aprobar el proyecto de presupuesto de gasto y cálculo de recursos de la unidad y revisar el ejercicio;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad encomendar al Sr. Decano, solicitar a la Secretaría de Administración confeccione los informes requeridos tal cual se expresa en la Nota presentada por Consejeros en Representación de los Claustros de Estudiantes, de Docentes y del Personal de Administración y Apoyo y que sean remitidos a los Sres. Consejeros antes del 24 de Abril de 2019;

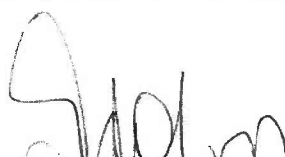
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR al Sr. Decano, solicitar a la Secretaría de Administración confeccione los informes requeridos mediante Nota presentada por Consejeros en Representación de los Claustro de Estudiantes, de Docentes y del Personal de Administración y Apoyo, conforme al siguiente detalle: propuesta del presupuesto a nivel particular para el presente ejercicio, ejecución anual ejercicio 2018, informe pormenorizado de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios, ejercicio 2018 y ejecución del mismo que incluya los datos de ingresos y egresos en concepto e importes de cantina (personal (costo institucional) y funcionamiento), albergue estudiantil (personal (costo institucional)), jardín maternal (personal (costo institucional) y funcionamiento), estudios de impacto (honorarios y otros gastos), fondo permanente de capacitación académica (gastos), hospedaje (gastos), biblioteca y actividades de extensión y movimiento de fondos ejercicio 2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los informes solicitados en el artículo anterior deberán ser remitidos a los Sres. Consejeros antes del 24 de Abril de 2019.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Decanato, Secretaría de Administración cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

005/19